



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 175-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **21 MAR. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4215 de fecha 26 de Febrero del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **PALOMINO GUTIERREZ JUAN WILMER**, e informe técnico N° 96-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **PALOMINO GUTIERREZ JUAN WILMER**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita licencia por salud por presentar un cuadro clínico de bronquitis aguda, por lo que el facultativo tratante vio por conveniente conceder la licencia por enfermedad por el periodo de 01 día, siendo este el 26/02/2018, acto que se acredita con el certificado médico particular de numero CRXVI 0006136, expedido por el Doctor Quispe Pérez José Rodrigo con CMP 11142.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 96-2018 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr. **PALOMINO GUTIERREZ JUAN WILMER**, por el periodo de 01 día (26-02-2018), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 MAR. 2018

Oficio Circ. N° 808 - 2018 - U.O. IG. MP.H.

SEÑOR: RESURTOR HUAMANGA

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.T.P. 175 - 2018 - U.O. IG. MP.H.

de fecha: 21 MAR. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
CAJAL
Lic. Karol Rivera Taca
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 22 MAR 2018

Reg. N°..... Folio:.....

Hora:..... Firma:.....